



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS
VHEG/XLE/cac

PUENTE ALTO, 28 DIC 2010

Nº **247** / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley Nº 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 1.723 de 6 de Octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales y Modificaciones, de acuerdo al detalle que se indica:

PATENTES NUEVAS (OTORGAMIENTO)

1.1. Microempresa Familiar

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5003175	CONTRERAS CANALES JUAN CARLOS	LOS SUSPIROS 0224	ALMACEN, CECINAS, LACTEOS, PAN, CONFITES, BEBIDAS

MODIFICACIONES

Eliminación

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	GIROS A ELIMINAR
1000489	GONZALEZ ESCALONA RAUL AMBROSIO	SAN PEDRO 1484	PELUQUERIA
2001223	DIAZ SANDOVAL SIXTA NORA	JUANITA DE AGUIRRE 0431	ALMACEN, CECINAS, LACTEOS Y BAZAR
2011053	BRAVO CAMPOS SILVIA LILA DEL CARMEN	GUAYACAN 0351	JARDIN INFANTIL
5001698	MARTINEZ ALARCON FRESIA DEL PILAR	DEL ALBAÑIL 0131	BAZAR, PAQUETERIA, ALMACEN, ABARROTES, BEBIDAS

Regístrese, comuníquese y archívese

